



ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES: ASISTENCIA TECNICA LEY WIOA

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste ofrece servicios bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés) para los participantes elegibles de nuestra Área Local en los Municipios de **Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loiza, Luquillo, Naguabo, Rio Grande y Vieques.**

Es intención de la Junta Local de Desarrollo Laboral Noreste contratar los servicios de un Asesor para servicios con el **ASISTENCIA TECNICA LEY WIOA**

DESCRIPCION DE SERVICIOS A OFRECER:

Los servicios para ofrecer están relacionados con todos los Programas, actividades y servicios que se ofrecen en el Área Local al amparo de WIOA:

- Asesorar a los presidentes y miembros de la Junta de Alcaldes y de la Junta Local, al Director Ejecutivo de la Junta Local, al personal directivo y técnico y al Operador del CGU-AJC en materias relacionadas con los programas, actividades y servicios, que se desarrollan en el Sistema de Gestión Única WIOA.
- Asesorar al personal directivo, técnico, Operador del CGU-AJC y socios del sistema en la interpretación de las leyes y reglamentos relacionados con la implementación de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de la Ley WIOA.
- Asesorar a los presidentes y miembros de la Junta de Alcaldes y de la Junta Local, al Director Ejecutivo, a la Junta Local, al personal directivo y técnico en materias relacionadas con la planificación y el presupuesto.
- Ofrecer asistencia técnica a la Junta Local en relación con el proceso de selección y/o certificación del Operador del CGU-AJC.
- Atender consultas y brindar asesoramiento en los casos y asuntos que se le refieran. Las actividades que se realizaran comprenden, pero no se limitan a: reuniones con el personal gerencial y/o técnico, preparación de documentos, procedimientos, diseño de sistemas relacionados con el proceso de integración, interpretación de reglamentación, redacción de informes, comunicados y otras.
- Asesorar al personal gerencial, técnico y administrativo en general en las áreas de procedimientos, estrategias de servicios, preparación de flujo gramas, planes de trabajo y otros.
- Ofrecer asistencia técnica a la Junta Local en relación con el Plan Regional, el Plan Local de Cuatro Años y las Especificaciones de Trabajo incluyendo sus respectivas Modificaciones y Notificaciones de Cambio.
- Asistencia técnica en la implementación y continuidad del Plan Regional, de ser requerido.



- Preparar todos los documentos relacionados con las Especificaciones de Trabajo y el Plan Local de Cuatro Años de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados.
- Preparar, las modificaciones a las Especificaciones de Trabajo, así como las Notificaciones de Cambio, que sean solicitadas, durante el Año Programa.
- Adiestrar al personal gerencial, técnico y administrativo, Proveedores de Servicios, Patronos, Miembros de la Junta Local y Junta de Alcaldes y otros, en relación con las actividades y servicios que se desarrollan en el sistema de gestión Unica del Área Local, así como también sobre la interpretación de las normas y reglamentos aplicables a los fondos asignados al área local.
- Ofrecer asistencia técnica, a los Comités de Trabajo adscritos a la Junta Local, en la organización de actividades relacionadas con las funciones inherentes a la Junta Local.
- Asesorar a la Junta Local en el proceso de contestación de las auditorías y monitorias tanto externas como internas que se efectúen en relación con los Programas que se administran en el Área Local.
- Recomendar acciones correctivas como consecuencia de las monitorias y auditorías realizadas a los Programas que se administran en el Área Local.
- Ofrecer servicios dirigidos a identificar fondos para complementar las actividades que se desarrollan en el Área Local. Ello conlleva, adicional, a la identificación de los fondos el redactar, radicar y dar seguimiento a las propuestas.
- Realizar otras encomiendas que se asignen relacionadas con las actividades que se desarrollan en el Área Local.

REQUISITOS MINIMOS:

1. Experiencia mínima de cinco (5) años relacionado con el desarrollo de actividades bajo el programa "WIOA".
2. Conocimiento de la Ley 'WIOA'.
3. Informe de ejecución de servicios.
4. Historial con fondos estatales y/o federales.